EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por **BEATRIZ DEL CARMEN SIMANCAS JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **64.580.735**; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración y ejecución del contrato que tendrá por objeto: "*Prestación de servicios profesionales de un abogado para que brinde asesoría, apoyo y acompañamiento en los procedimientos misionales de la entidad además de brindar asistencia y orientación a las víctimas del conflicto armado y otros asuntos jurídicos inherentes de la Personería Municipal de Sincelejo*".

Dado en Sincelejo, a los 22 días del mes de enero del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB- PUG1
Revisó: LMEH-PDVDDHH